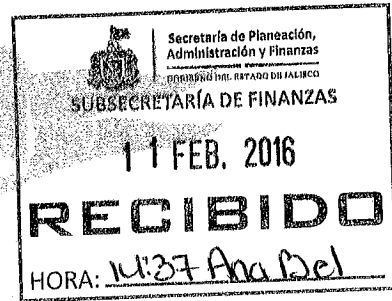




SEPAF/0157/2016

AR

Guadalajara Jalisco, 4 de febrero de 2016



Lic. Salvador González Reséndiz
Subsecretario de Administración
Presente.

En el ejercicio de las facultades atribuidas a esta Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en el artículo 14, fracciones XVII, XIX y XCI, he girado instrucciones a la Dirección General de Auditoría Interna, para que en cumplimiento a lo indicado en el Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en su artículo 81, fracciones I, III, VI y XX, procedan nuestros auditores; José Manuel Flores Martínez, Francisco García de la Cruz, María Eugenia Salmerón Paredes y Juanita Hernández Mariscal, a realizar la revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos que obtuvieron los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana. El de Tres Poderes, Degollado, Cabañas, y Archivo Histórico, en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015. La comisión será del 9 al 26 de febrero del 2016. Del resultado de nuestro trabajo le haremos llegar una Cédula de Resultados, con observaciones y sugerencias si las hubiere.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré las facilidades que se sirva otorgar a los auditores comisionados, para que den cumplimiento a los programas de revisión.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Signature]
Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Expediente de Auditoría 0455/DA/0009/2016

c.c.p.

Dr. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas.

HAMU/JRAO/JMRI/HPG.

